



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

131

Nombramiento de la categoría de jefe de departamento de logística correspondiente a la oferta de ocupación pública para la estabilización de la temporalidad de 2021

El gerente del Instituto municipal del Deporte del Ayuntamiento de Palma, por decreto nº. 1, de 8 de enero de 2025, ha resuelto lo siguiente:

1.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos del proceso selectivo extraordinario de la oferta de ocupación pública para la estabilización de la temporalidad de 2021 para cubrir una plaza de jefa de departamento de Logística, como personal laboral fijo del Instituto Municipal del Deporte (IME) del Ayuntamiento de Palma:

Nº.ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
1	***7329**	Perelló Mayol	Antonio	88,5

2.- Aprobar la asignación de la plaza y la adjudicación del puesto:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Puntos	Plaza y código puesto
***7329**	Perelló Mayol	Antonio	88,5	Jefe departamento de Logística L00220004

3.- Autorizar la modificación contractual, del Sr. Antonio Perelló Mayol con DNI ***7329**, por haber superado el proceso selectivo mediante el procedimiento de concurso de méritos de la categoría de jefe de departamento de Logística, correspondiendo a la oferta de ocupación pública para la estabilización de la temporalidad de 2021; pasando así a ser personal laboral fijo del Instituto municipal del Deporte de Palma. A efectos presupuestarios se deja constancia que la modificación del contrato, derivado del proceso de estabilización, no supone ninguna modificación al presupuesto de gastos ni incidencia en el cumplimiento de exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria financiera a los efectos del previsto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

4.- Requerir en el área de Recursos Humanos y al Sr. Antonio Perelló Mayol con DNI ***7329**, a formalizar el contrato de trabajo como personal laboral fijo del IME en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOIB.

5.- Nombrar al Sr. Antonio Perelló Mayol con DNI ***7329**, como jefe departamento de Logística, personal laboral fijo del IME, perteneciendo al nivel 3, de la plantilla del Instituto municipal del Deporte del Ayuntamiento de Palma.

6.- Notificar la presente Resolución a las candidatas seleccionadas.

7.- Constituir el bolsín de personal laboral temporal, de la categoría de jefe de departamento de Logística, integrado por:

Nº.ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Puntos
1	***8506**	Trujillo Cabrera	M. Remedios	60,1
2	***1492**	Tarazona Ortiz	Óscar	33,4

8.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con indicación del régimen de recursos.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, según los artículos 8, 45 i siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa



administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación al Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, a fecha de la firma electrónica (9 de enero de 2025)

El gerent de l'IME

Miguel Angel Bennasar Llabres

El cap d'Àrea SSJJ

Gregorio Giménez Caimari

